

Informaciones Internacionales

Nueva serie n° 229 (598) – 12 de junio de 2015 – 0,50 euro

XXII Encuentro Internacional de Sindicalistas “por la defensa de los convenios de la OIT y la independencia de las organizaciones sindicales” a iniciativa del Acuerdo Internacional de Trabajadores

“¡El derecho de huelga no es negociable!”

“La unidad de acción sindical es necesaria frente a la represión”

Domingo, 7 de junio en Ginebra, el XXII Encuentro internacional de sindicalistas a iniciativa del Acuerdo Internacional de los Trabajadores y de los Pueblos, que ha reunido a unos sesenta militantes y responsables de once países¹, estaba, indiscutiblemente, situado bajo la égida de la lucha contra la represión antisindical en el mundo, y por la defensa incondicional del derecho de huelga, y del Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo², que garantiza la libertad de organización.

Contra la represión antisindical en España y en Guadalupe

Han sido numerosos los responsables que han informado de las tomas de posición de las organizaciones obreras de sus respectivos países contra la represión antisindical de la que son víctimas ochenta militantes en Guadalupe, y más de trescientos sindicalistas del Estado español (pero también contra la medida de “deslegalización” del sindicato de maestros en Corea, y en solidaridad con los sindicalistas independientes en la República Popular de China). En la tribuna, Pablo García Cano Locatelli, sindicalista metalúrgico en Madrid (Comisiones Obreras), informó de los primeros resultados. En el foro, Pablo García-Cano Locatelli, sindicalista del sector en Madrid (Comisiones Obreras), informó de los primeros resultados de esta campaña internacional, incluido el levantamiento de los procedimientos judiciales iniciados contra él y otros tres militantes de la fábrica de John Deere (véase más adelante la postura del sindicato) y dio lectura a un mensaje de saludo al Encuentro, de la Comisión Ejecutiva de Comisiones Obreras. A la vez, Ruddy Tessier, Secretario General Adjunto de la Unión General de Trabajadores de Guadalupe (UGTG), recordó la importancia de la campaña difundida desde hace años tanto por el Acuerdo como por el Comité Internacional contra la Represión (Cicr) en contra de la la represión que le atiza duro a a más de ochenta sindicalistas de Guadalupe (con una población de 400.000 habitantes) acosados y procesados en los tribunales. La razón principal de esa represión es que “el Estado colonial francés quiere vengarse de la huelga general de 44 días en 2009”, haciendo así de Guadalupe un verdadero “laboratorio de la represión antisindical”.

Si por un lado el artículo 315.3 del Código Penal del Estado español --en cuyo nombre los sindicalistas españoles son procesados, condenados y, para algunos, se pudren en la cárcel - se heredó del Código Penal de Franco, por otro lado en nombre de las leyes militares de la siniestra Junta de los coroneles en Grecia, hace dos años, los maestros fueron requisados para evitar que fueran a la huelga contra las medidas destructivas dictadas por la Unión Europea, denuncia Nikiforos Konstantinou, por mandato de la junta ejecutiva del sindicato profesores de secundaria de Grecia (OLME).

Ha habido muchos testimonios acerca de cómo, en cada país, los gobiernos y los empleadores socavan los derechos sindicales y las libertades democráticas. Docente sindicalista de Italia, Lorenzo Varaldo denunció el acuerdo sobre la representación sindical, firmado entre el gobierno, los representantes de los empleadores y la mayor parte de los sindicatos en enero de 2014. ¡Increíble! Este acuerdo establece que si un acuerdo nacional lo firma la mayoría de los sindicatos, todos los sindicatos deben hacerlo cumplir y se comprometen a no movilizar a los trabajadores en contra de él.

Pascal Samouth, sindicalista de Francia, informó en particular de un abogado de derecho laboral, que el día anterior había participado en la Asamblea-debate a iniciativa del periódico *Informations ouvrières*, en París puso en guardia contra las consecuencias liberticidas de la “ley sobre inteligencia nacional”, una ley proveniente del mismo gobierno que, “con la ley Rebsamen sobre el ‘diálogo social’, reduce significativamente los derechos de los asalariados. Un supuesto gobierno ‘ socialista’ que pone en entredicho conquistas que ningún gobierno de

¹ - Alemania, Benín, España, Francia, Grecia, Guadalupe, Guinea, Italia, Eslovenia, Suiza, Togo.

² - El Encuentro Internacional de Sindicalistas se reúne tradicionalmente con ocasión de la sesión anual de la Organización internacional del trabajo.

derechas se había atrevido a atacar hasta ese punto”, subrayó otro responsable sindical, Jacques Girod. En Suiza, dijo un sindicalista ferroviario es la “paz absoluta del trabajo” lo que se exige en algunos convenios colectivos, mientras los militantes deben luchar por la protección de los delegados sindicales contra los despidos. También de la pacífica Confederación Helvética, Vincent Leggiero, del Sindicato del Transporte Público de Ginebra, describió el dispositivo “anti-huelga” ideado por la dirección de su empresa: declararse, con meses e incluso años de antelación como “no huelguista”: incluso aunque no haya ninguna prevista próximamente y, por tanto sin saber por qué se pudiera convocar tal huelga... Huelguistas y no huelguistas potenciales estarían ya repartidos en distintos depósitos a fin de evitar cualquier “contagio”.

Una ofensiva mundial contra el derecho de huelga

Manuela Cattani, de Suiza, ha indicado las razones por las que, este año, la Comunidad Ginebrina de Acción Sindical (CGAS) la ha mandatado para participar en este encuentro anual: *“La cuestión del derecho de huelga es un tema muy importante. Aprecio la mirada crítica que fijáis sobre los debates en curso en la OIT.”*, *“Se nos ha dicho: ‘No os preocupéis, todo ha vuelto a la normalidad, como antes...’. Pero no, todo no ha vuelto a ‘como antes’.”*.

Ella da las gracias *“a los redactores del boletín Informaciones Internacionales, porque de mis lecturas sobre los debates actuales, lo que he encontrado ahí era lo más esclarecedor.”*.

Jacques Paris, un dirigente sindical docente de Francia, volviendo al poderoso movimiento de huelga de los enseñantes del 19 de mayo por la retirada de la “reforma del colegio”, subrayó, por su parte que *“cuando un gobierno decide de antemano, incluso antes de la huelga, hacer publicar el texto de la contrarreforma, es también una puesta en entredicho del derecho de huelga y la democracia”*, lo que plantea todo el problema de la relación de fuerzas y de la huelga convocada para el 11 de junio. El interviniente, aprueba la reflexión de la responsable suiza que la había precedido. Mientras *“la jurisprudencia de la OIT, desde hace más de sesenta años, establece que el derecho de huelga se deriva del Convenio 87 sobre la libertad sindical”*, no hay ninguna referencia *“en el documento surgido del acuerdo de febrero firmado por los dirigentes de la CSI y del grupo de los trabajadores y del grupo de los empleadores”*.

Para los empleadores, explica el compañero, el derecho de huelga es exclusivamente una cuestión de legislación nacional.

“Por otra parte, se propone el establecimiento de un ‘grupo de trabajo’ para examinar todas las normas internacionales del trabajo”. Resumiendo una perspectiva ampliamente compartida, el interviniente indica que las cúpulas del movimiento obrero internacional habría hecho mejor afirmando: *“¡El derecho de huelga no es negociable!”*.

“¡El derecho de huelga no es negociable!”

“¡El derecho de huelga no es negociable!”, han sido precisamente –recuerda Gotthard Krupp de Alemania–, estos términos de Mikael Sommer, Presidente de la DGB (Confederación de Sindicatos de Alemania), con los que se ha opuesto, durante el último Congreso de la Confederación Sindical Internacional (CSI) en Berlín, al Presidente de la CSI, Guy Ryder, que pretendía entregar el control de la aplicación de los convenios a manos del Tribunal de Justicia Internacional.

Pero el carácter “no negociable” del derecho de huelga no ha sido el principio que ha encabezado el “término medio” acordado en la OIT entre el grupo de los trabajadores y el que representaba a los patronos. Un combate que está ligado al combate por la defensa del derecho de huelga a nivel nacional, dice Gotthard Krupp: en el hospital de La Caridad de Berlín, en el transcurso de ocho huelgas, en el último período, es cuando ha surgido la exigencia de los trabajadores de acabar con las restricciones que impone al derecho de huelga la ley alemana. Ley que dice que la huelga “debe ser proporcional” y no ir “en contra del interés general”, lo que significa, por ejemplo, no ir en contra de la “regla de oro” de austeridad presupuestaria impuesta por las instituciones europeas y los gobiernos.

En la OIT, hay por el momento un *“alto el fuego”*, pero el derecho de huelga sigue necesitando ser defendido, insiste el representante permanente en la OIT de la Organización de la Unidad Sindical Africana, El Hadj Abdoulaye Lélouma Diallo, de Guinea, para quien *“la unidad de acción sindical es necesaria frente a la represión.”*.

“La mejor manera de defender el derecho de huelga, es utilizarlo”

“La mejor manera de defender el derecho a la huelga, es utilizarlo”, considera un sindicalista francés, señalando que el ministro “socialista” Rebsamen, autor del proyecto de ley sobre el “diálogo social”, acaba de hacer anular la decisión de la inspección del trabajo oponiéndose al despido de un delegado sindical a raíz de una huelga en la metalurgia, en Haguenau.

Eso mismo es ilustrado por --cada uno a su manera--, el Dr. Anakiev, de Eslovenia, relatando la poderosa huelga del 90% de los médicos en su país el 28 de mayo último, o Graziano Pestoni, sindicalista y ex diputado cantonal, autor del libro *Privatizaciones, el monopolio del mercado y sus consecuencias*, informando de las huelgas contra desregulación extrema impuesta por los patronos en el cantón suizo de Tesino. Por no hablar de los compañeros

que, en sus intervenciones, han mencionado sucesivamente movimientos de lucha de clases en Francia (9 de abril, huelga en los hospitales de París, en Radio France y entre los docentes), de la poderosa huelga de los maestros italianos del 5 Mayo o del movimiento de masas de Burkina Faso, al que la clase obrera y sus organizaciones contribuyeron, echando al presidente Compaoré.

“El movimiento sindical internacional mismo, debe volver a sus fundamentos”

“La ofensiva contra el derecho de huelga es una ofensiva del capital financiero”, y “esto es exacto”, dijo Paul Essé Iko, Secretario General de la CSTB de Benín. Según él, lo que está en juego es la responsabilidad del movimiento obrero internacional: “¿No habremos bajado la guardia?”.

“En mi país también, se nos habla de ‘continuidad del servicio público’ para restringir el derecho de huelga”, ha añadido explicando la difícil situación de los trabajadores en África por la ofensiva de saqueo de las multinacionales en Benín como en Burkina y en Níger. “Quieren hacernos retroceder, pero el mismo movimiento obrero internacional, debe volver a sus fundamentos” pues, “un sindicato que renunciara al derecho de huelga no se convertiría sino en una Organización No Gubernamental”.

De ahí su interpelación *“en nombre de los compañeros de África Occidental”* a la Coordinadora del Acuerdo Internacional para que tome las iniciativas a la altura de este reto.

“Muchos compañeros han mostrado que en todo el mundo, los gobiernos tienen tendencia a restringir el derecho de huelga, a reprimir y encarcelar a los sindicalistas y a poner en entredicho la independencia de las organizaciones sindicales. Pero contradictoriamente, en muchos países, los trabajadores ejercen su derecho de huelga para arrancar sus reivindicaciones, como lo han señalado los compañeros”, subrayó Daniel Gluckstein, uno de los coordinadores del Acuerdo Internacional de los Trabajadores y los pueblos.

En condiciones muy difíciles en las que se desarrollan las guerras de injerencia, los desplazamiento de millones de migrantes arrojados de sus casas, la ofensiva mundial del sistema capitalista en crisis para destruir las conquistas arrancadas y poner en entredicho las organizaciones obreras independientes, *“por supuesto, defender el derecho de huelga es utilizarlo. Pero no descuidemos, sin embargo, el punto de apoyo de los convenios de la OIT: cuantas menos armas tenga el enemigo, menos difícil es el combate.”.* De ahí la propuesta, aprobada por la conferencia de continuar el trabajo entablado a partir de la ofensiva de los patronos contra la jurisprudencia sobre el derecho de huelga en relación con los Convenios 87 y 98 de la OIT; y de continuar y ampliar la campaña contra la represión antisindical, en particular en España y Guadalupe, de la que el Boletín de Informaciones Internacionales seguirá dando cuenta.

Dominique Ferré

Publicado en *Informations Ouvrières* nº. 355, 10 de junio de 2015

España

Por la libertad sindical, por el derecho de huelga

Derogación del artículo 351.3 del Código penal

Nulidad de todas las actuaciones judiciales y archivo de todas las causas.

Más de 300 trabajadoras y trabajadores han sido condenados/as o se encuentran en espera de juicio o sentencia por haber participado bien en huelgas generales, bien en acciones informativas y huelgas en sus empresas.

Esta situación no hace más que criminalizar el legítimo derecho a la participación y organización de huelgas legales.

Amparándose en el Art. 315.3 del Código penal, fiscalías y jueces pueden realizar y formalizar acusaciones e imponer condenas de prisión desde 6 meses hasta 3 años a trabajadores/as por participar y organizar huelgas legales. (1)

Conscientes de la gravedad de la situación y del brutal ataque a la libertad sindical, hacemos un llamamiento a organizar, en unidad con las centrales sindicales de CCOO y UGT, un comité internacional en defensa de los trabajadores ya condenados o que se encuentren a la espera de sentencia.

Primeros firmantes :

Miguel González Mendoza, abogado, Tarragona. UGT * **Andrés Pérez Subirana**, abogado, Barcelona * **Josep Millán López**, abogado, Barcelona, UGT * **Rosa Maria Guardia**, abogada, Barcelona * **Miguel Fábregas Ortí**, abogado, Barcelona * **Lluís Moya Soler**, abogado, Barcelona, UGT * **Jaqui Gaspar**, abogada, Barcelona * **Nicolás Lázaro**, abogado, Tarragona, CCOO * **Bixen Itxaso**, abogado, parlamentario vasco, San Sebastián, PSE-PSOE-EE * **José Antonio Serrano**, abogado, Madrid UGT * **Antonio García Martín**, abogado, Madrid, CCOO * **Enrique Lillo**, abogado, Madrid, CCOO * **Alfonso**

Ronano, abogado, Vitoria-Gasteiz * **Joseba Estrade**, abogado, Bilbao * **Paco Álvarez Barral**, abogado, Guipúzcoa * **Daniel González Cuevas**, abogado, Baracaldo, FSP-UGT * **José Luis Torrón**, abogado, Bilbao, UGT * **Alicia Gómez Benito**, abogada, Madrid, CCOO * **Lorena Ruiz Huerta**, abogada, Madrid, ALA, diputada Asamblea de Madrid por Podemos.

Para contactar : mgonzalezm@icab.cat

(1) Las mismas penas del apartado segundo se impondrán a quienes, actuando en grupo o individualmente pero de acuerdo con otros, coaccionen a otras personas a iniciar o continuar una huelga.

Estado español

Sección sindical de CCOO) en John Deere Ibérica

Crtra. Madrid – Toledo (A – 42) 28 905 Getafe (Madrid). Tlf/fax : 91 495 83 30 E-mail : SeccionSindicalCCOO@JohnDeere.com

El director de John Deere anuncia que retira la demanda que hizo a cuatro trabajadores por la huelga del convenio

Getafe, 1de junio de 2015.

El 19 de mayo el director general de John Deere Ibérica, Mario de Miguel, acompañado del gerente de recursos humanos, Enrique Saldaña, de Luis Fernández y Santiago Villaverde, del departamento de personal, e reunió con el comité de empresa y los delegados sindicales de cada sindicato, para hablar de la situación de la demanda que interpuso en 2012 a cuatro trabajadores tras la huelga por el convenio colectivo. El director de John Deere leyó una declaración en la que manifestaba su intención de solucionar el asunto y retirar la demanda contra los cuatro trabajadores, explicando que no pretende cuestionar las libertades sindicales y el legítimo derecho de huelga y que su pretensión es mirar hacia el Futuro, constatando cómo ha cambiado la situación desde entonces. Consideramos que es todo un éxito que el director de John Deere anuncie que retira la demanda a los cuatro trabajadores, sin haber conseguido su propósito que era hacer renunciar por escrito a la plantilla de su derecho legítimo de huelga.

Recordamos. A finales de septiembre de 2013 los cuatro trabajadores de John Deere, tres de ellos delegados o miembros del comité de empresa por CCOO, conocieron que Mario de Miguel les había demandado por lo penal en octubre de 2012, acusándoles de unas supuestas coacciones que habrían tenido lugar en la entrada de la fábrica ante un piquete informativo durante uno de los días de huelga en defensa del convenio colectivo, en junio de 2012. Tras 115 horas de paro durante varios meses de movilizaciones se consiguió alcanzar un acuerdo de convenio muy positivo para los trabajadores.

La demanda la interpuso utilizando el artículo 315.3 del código penal que habla de coacciones en caso de huelga y por coacciones del artículo 172 . El 315.3 es el artículo del código penal que se está utilizando en España para procesar a sindicalistas (sólo de CCOO y UGT a unos 300), Por participado en piquetes de huelga. Existen varios que han sido condenados, como los 5 de Arcelor de Gijón, de UGT, dos de ellos a cinco años y otros 3 a 3,5 años. Uno de los casos más emblemáticos y cercanos es el de los ocho de Airbus de Getafe (7 de CCOO y 1 de UGT) a los que la fiscalía les pide 8 años y 3 meses por unos hechos en el marco de la huelga general de 2010 contra la reforma laboral de Zapatero. En Getafe existe también un compañero de UGT de Comercio procesado y al que también le piden años de cárcel.

En este momento se ha terminado toda la tramitación en el juzgado de instrucción y el caso pasaba ya al juzgado de lo penal donde se espera fecha para el juicio oral. El juez no vio que el juicio fue dado por el delito establecido en el artículo 315.3. La fiscalía tampoco utilizó este artículo y tan sólo planteaba que podría acusar por una falta leve por supuestas coacciones, que pediría la absolución porque entendía que habría prescrito.

La acusación particular del director de John Deere, ya tampoco utilizaba el 315.3 y hacía una acusación por coacciones en grado de delito para lo que pedía 3000 € de indemnización. El juzgado notificó a los cuatro compañeros las acusaciones y les pidió una fianza de 4000 €, que éstos no han materializado. Al conocerse la demanda, el presidente y el secretario del comité de empresa y los secretarios de las secciones sindicales de CC o y UGT, se reunieron con el director general para pedirle que retirara la denuncia, ya que entendían que los cuatro trabajadores se limitaron a ejercer su legítimo derecho a la información en caso de huelga.

Posteriormente la dirección hizo llegar un escrito a CCOO para que se comprometiera a que ya no hubiera piquetes informativos, ni culebras en caso de paros , A cambio de retirar la demanda. Los cuatro trabajadores demandado hicieron un escrito en el que manifestaron que no querían ser moneda de cambio y que no estaban dispuestos a firmar ningún documento donde aceptaran culpabilidad alguna o que los sindicatos y la plantilla tuvieran que firmar Aceptando que se recortarían o negaran derechos y libertades sindicales básicas como el de la huelga. En este momento estamos a la espera de que se concrete la retirada de las de banda tal y como anuncio al director general de John Deere Ibérica.

Queremos agradecer todo el apoyo de la plantilla, de todos los trabajadores y de los afiliados de CCOO y de todas las instancias de CCOO, tanto las de Industria de Madrid y Federal, como las de la Unión comarcal Sur, CCOO de Madrid así como de la propia Confederación, que en todo momento han estado apoyando esta causa y han puesto todos los medios a su alcance, para hacer frente a esta situación, en el marco de la campaña “Huelga no es delito”. Queremos agradecer asimismo a todas las instancias sindicales y políticas que desde todo el mundo en el marco del llamamiento realizado por varios sindicalistas españoles, entre ellos de John Deere , se están dirigiendo a las embajadas y consulados españoles en sus países para exigir al gobierno español la anulación de los procesos a más de 300 sindicalistas, como los de Arcelor y la derogación del artículo 315.3 que permite encarcelar a trabajadores por participar en piquetes de huelga. Queremos seguir animando a intensificar la organización, desde las grandes confederaciones sindicales, de una auténtica y contundente movilización que permita conseguir estos objetivos y defender el ejercicio pleno del derecho fundamental de huelga y de las libertades sindicales.

Ejecutiva de la sección sindical de CCOO de John Deere

Eslovenia

Nueve de 10 médicos en huelga, el 28 de mayo, contra el plan gubernamental

Antigua República de Yugoslavia, miembro de la Unión Europea desde 2004, la República de Eslovenia acaba de conocer, el 28 de mayo, una poderosa huelga en el sector médico y hospitalario. Hemos entrevistado al respecto al doctor Dimitar Anakiev, médico generalista y miembro de la organización profesional Praktikum.

¿ Puedes decir a nuestros lectores cuáles son las organizaciones que han convocado la huelga, con qué reivindicaciones?

La huelga la organizó FIDES, la Federación sindical de los médicos y dentistas, apoyada por Praktikum, el sindicato de los médicos, y también, desde el principio, el sindicato de enfermeras y parteras.

La huelga fue convocada con las dos siguientes reivindicaciones: aumento de sueldo del 40%, y mejores condiciones laborales. Las mismas van codificadas en lo que se llama el “registro de normas”. Por ejemplo: nosotros exigimos 15 minutos como mínimo para el examen de un paciente en lugar de los siete actualmente; pedimos como máximo 1500 pacientes por médico, ¡ mientras actualmente muchos médicos tienen que atender de 2000 a 3000 pacientes!

Hay que saber que durante el último período de cinco años de austeridad, el presupuesto de la sanidad en Eslovenia ha bajado un 20%. Actualmente, el gobierno ejecuta una “reorganización” para cuestionar el 50% de los servicios de urgencias y reducir en ellos la disponibilidad de los médicos hasta 12 minutos por cada paciente. A esto se le llama “modernización”, y ¡ es la Unión Europea la que financia este programa! Lo que se está desarrollando es una grave destrucción del sector de la sanidad que amenaza la misma existencia de la nación.

Actualmente, hace falta un 20% más de médicos (para los generalistas, esta cifra alcanza 40%). La situación es dramática y nuestros gobernantes se contentan con seguir las directivas de Bruselas, sin demostrar el menor sentido de responsabilidad.

¿ Cómo fue secundada la huelga?

El último 20 de abril, fuimos a una huelga de advertencia de una hora con el fin de obligar al gobierno a abrir de voz y acciones, pero el gobierno se ha negado a examinar nuestras reivindicaciones. En lugar de esto, el gobierno ha lanzado en los medios de comunicación una campaña de descalificación contra la “corrupción” entre los médicos, y una denuncia de los ¡ pacientes que son unos “consentidos”! La huelga del 28 de mayo fue secundada con más del 90% de los médicos, que han ido a la huelga en sus centros de atención y hospitales donde trabajan. Se mantuvieron los cuidados para todos los pacientes en urgencias, las personas de más de 65 años y menos de 18, las mujeres embarazadas y los enfermos afectados de cáncer. Para los demás, las citas fueron se volvieron a concertar. Al mismo tiempo estaban organizados en los centros más importantes, mítines de protesta en los que los organizadores de la huelga tomaron la palabra y mantuvieron ruedas de prensa. Por todas partes en el país, los medios de comunicación cubrieron la huelga sin parar... En el último momento, el gobierno aceptó negociar con los sindicatos de enfermeras y parteras diciendo: “ Las enfermeras tienen demandas, lo comprendemos, pero las reivindicaciones de los médicos son pura y simplemente exorbitantes.”

¿Qué van a ser las próximas etapas de la movilización?

Para nosotros, el resultado de la huelga del 28 de mayo es muy positivo. Hemos logrado centrar la atención de todo el país en la huelga, los problemas de la sanidad y sobre que la austeridad no puede durar. La etapa siguiente será una huelga de una semana en septiembre, y luego, huelga hasta cumplimiento de las reivindicaciones. En 1996, hubo una huelga de tres semanas de los médicos en Eslovenia . Finalizó con que el gobierno cumplió las

reivindicaciones. Este es el camino que seguimos. Los sindicatos de enfermeras y parteras ya han señalado que iban a ser solidarias de la huelga de los médicos de septiembre caso de que fracasasen las negociaciones con el gobierno. Es interesante constatar que, justo antes de la huelga del 28 de mayo, hemos recibido el apoyo de la oposición, la que hasta ahora, apoyaba el plan de austeridad gubernamental.

En cuanto a Praktikum, sindicato de médicos generalistas, hemos preparado la huelga con bastante antelación, discusiones, y lo dimos a conocer ampliamente. Por regla general, es muy difícil para los médicos generalistas y de cabecera de familia ponerse ir a la huelga. Estamos muy cerca de la gente, y compartimos la vida cotidiana de nuestros pacientes, tenemos muchas veces relaciones amistosas y distendidas con ellos. Somos los únicos médicos que tenemos que explicar personalmente a cada paciente por qué no podemos trabajar por ellos o un miembro de su familia. Muchos colegas, miembros de Praktikum, se ha visto enfrentados con graves problemas morales para apoyar la huelga. Por eso nos sentimos muy orgullosos de haber conseguido el 87% de apoyo entre los afiliados a Praktikum. Es el resultado de mucho trabajo de explicación en nuestro entorno.

Entrevista realizada por Dominique Ferré

Alemania

Artículo publicado en « Soziale Politik und Demokratie »

Oleada de huelgas ofensivas por el cumplimiento de las legítimas reivindicaciones

Las elecciones regionales de la ciudad de Bremen las ha marcado, como las precedentes elecciones regionales y municipales de 2014, el rechazo de la política de la gran coalición y de sus partidos, CDU y SPD.

Esto se expresa especialmente en la creciente abstención: participación en un 50%, la más baja de la historia de los Länder del Oeste.

En particular está tocado el SPD por este rechazo. Pierde 122.202 votos, o sea casi el 6% consiguiendo su peor resultado desde 1946. Javier es el peor resultado desde 1946 para la CDU, que siguió perdiendo votos en volumen absoluto con relación a 2011 (únicamente la baja participación le permite presentar una ganancia del 2%). Los votos de protesta contra el SPD y la CDU benefician principalmente a Die Linke (111.385 votos) y en muy menor medida AfD (64 310 votos).

Mientras a nivel electoral la clase trabajadora sólo puede expresar su rechazo por la abstención, la misma está movilizándose cada vez más en las luchas y las huelgas por sus reivindicaciones, contra la política de extrema austeridad y contra la baja del coste del trabajo, por defender y ganar los convenios colectivos, contra la subcontratación y la precarización, por la contratación.

Más del 93% de los educadores y las cuidadoras de niños han votado por la huelga indefinida y decenas de miles han ido a la huelga muy determinados, chocando de pleno con la asociación de los empleadores municipales (KVA) cuyo presidente Thomas Böhle (SPD) rechaza las reivindicaciones en tanto que "financieramente imposibles".

En la base social demócrata, en cambio se oyen voces que dicen que es indispensable romper la regla de oro para satisfacer las legítimas reivindicaciones de los educadores y docentes especializados y permitir el financiamiento sin contrapartida de los acuerdos salariales. Así presionado, y con la amenaza de una y indefinida, Gabriel, ministro SPD de la economía, se ve obligado a expresar su comprensión hacia las reivindicaciones y prometer a los municipios que va a lanzarse para conseguir una compensación del Estado federal por los sobrecostos presupuestarios para los municipios. Pero, ¿a quién pretende Gabriel convencer, cuando el mismo que dentro de la gran coalición defiende tajantemente la regla de oro y el déficit cero, es decir la política de extrema austeridad contra los municipios? En cualquier caso, no ha podido engañar a los electores de Bremen.

Tras cuatro sesiones de negociaciones sin resultado, Ver-di de nuevo llamó los empleados de correos y los carteros a la huelga el 12 de mayo, después de las dos huelgas ya realizadas en abril; esta vez es una huelga nacional, en los 83 centros de correo. Verdi reivindica para los 140.000 empleados cubiertos por el convenio colectivo de la Deutsche Post AG aumento del 5,5% para un año de duración, así como una reducción de la semana laboral de 38,5 horas a las 36 horas con mantenimiento del salario, es decir, como para los ferroviarios, más contrataciones para aliviar las condiciones laborales insoportables.

Los empleados de correos están determinados a responder con sus reivindicaciones a la dirección de Correos que, bajo la

presión de la competitividad, quiere bajar los costes salariales y la masa salarial. Para lograrlo, Correos quiere externalizar y crear filiales con bajos salarios con una plantilla fuera de los convenios colectivos, salarios con una brutal baja de un 20% y condiciones de trabajo fuertemente deterioradas. De ese modo el directorio de Correos quiere a toda costa alcanzar en los próximos años los 8% de beneficio y el aumento de dividendos que prometió a los accionistas.

La dirección de Correos amenazó a los huelguistas en contratos temporales con perder su empleo. Verdi se dirigió entonces al ministro de Hacienda, Gabriel, que pidió al Presidente director general Frank Appel que tomara posición. Pero ¿puede esto hacer olvidar que, para Gabriel, la competitividad defendida por la dirección de Correos, con su cortejo de desregulación y baja de los costes salariales, es el principio supremo e intangible de la gran coalición?

Eso no impide de cualquier forma que la dirección de Correos, de la cual el Estado federal sigue siendo accionista, que se sienta bastante fuerte para un nuevo ataque brutal : la utilización de funcionarios como esquirolas.

Manfred Hoffman, representante de las colectividades territoriales empleadoras en la negociación, calificó en la tele la huelga de los docentes y puericultoras de "totalmente desproporcionadas". Son esos comentarios del mismo estilo sobre la "desproporción" de las reivindicaciones y la huelga que deben afrontar también los empleados de correos. Esto recuerda la campaña de odio del gobierno y los medios de comunicación contra la huelga de los conductores de trenes y de ferroviarios con el sindicato GDL.

Son precisamente estas luchas, estas huelgas de trabajadores por sus reivindicaciones las que están amenazadas por la ley sobre convenios colectivos (TEG) en nombre del "interés general" lo cual significa desregulación y regla de oro. Esta ley, redactada por la ministra S.P.D. del trabajo Nahles y defendida por la gran coalición, debe estar aprobada en el Bundestag la tercera semana de mayo. Es una ley que cuestiona el derecho de huelga y los derechos del sindicato "minoritario en la empresa" y que, de modo general, cuestiona las reivindicaciones y las huelgas según su "carácter proporcionado" o no, Según sean o no contrarias al "interés general".

El acuerdo de cooperación: un paso hacia la escisión del DGB

En esta situación los presidentes de los presidentes de cuatro sindicatos del DGB (IG Metall, EVG, IG BAU y IG BCE que apoyan la ley TEG acaban de Aprobar un acuerdo de cooperación, bajo la batuta de Hoffmann, presidente del DGB y también él defensor de un "convenio colectivo único en la empresa" impuesto por el Estado.

Constituyen así los cuatro un bloque contra los otros cuatro sindicatos del DGB y contra los demás sindicatos, para emprender con el apoyo de la ley TEG la lucha fratricida por conquistar el lugar de este "sindicato mayoritario en la empresa" que, únicamente él, tendrá derecho, según la ley, a negociar, acordar y/o convocar la huelga.

Esta lucha de competencia letal entre sindicatos, incluso por aprobar acuerdos de ámbito nacional, conlleva grandes peligros : abre el camino a una escisión del DGB y amenaza la unidad de los sindicatos. Choca imparablemente con la resistencia de la gran mayoría de los afiliados. En los sindicatos, ya ha empezado la discusión. Y es que el no a la ley TEG va a la par con la defensa del DGB, la defensa de la unidad sindical, la defensa de la independencia de los sindicatos.

Cuando Verdi, GEW y NGG se han lanzado a recoger firmas, 100.000 sindicalistas y militantes políticos en su gran mayoría trabajadores han firmado y apoyado esta postura, con lo cual la lucha contra la ley TEG y por la defensa del derecho de huelga, la defensa y de la unidad sindical se volverá aún más urgente al no poder parar esta ley en el Bundestag.

Carla Boulboulé

Suscripción a Informaciones Internacionales

10 números : 10 € ; 20 números : 20 € ; 30 números : 30 € ; números: 40 € ; 50 números : 50 €

Incluido el apoyo para difundir a nivel internacional el boletín.

Suscripción de apoyo 1 año : 100 € • 10 números : 16 francos suizos ; 7 libras ; 10 dólares ; etc.

Apellido :

Nombre :

Dirección

País :

E-mail :

Cheques a nombre de CMO (véase dirección más adelante)

Transferencias bancarias : DIB documento de identidad bancaria (Francia) 10278 06076 00020050701 30

IBAN (Extranjero) : FR76 1027 8060 7600 0200 5070 130 - CMCIFR2A